

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2892

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 17 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Declaraciones** del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores británico, emitidas el día 26 de septiembre de 2011, reiterando el rechazo al pedido argentino de retomar el diálogo sobre la soberanía de las islas Malvinas. Expresión de rechazo. **Fadul**. (4.839-D.-2011.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Fadul, por el que se expresa rechazo a las declaraciones del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores británico, emitidas el 26 de septiembre de 2011, el cual reiterara el rechazo al pedido argentino de retomar el diálogo sobre la soberanía de las islas Malvinas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2011.

*Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy.
– Gloria Bidegain. – Marcelo E. López
Arias. – Eduardo P. Amadeo. – Patricia
Bullrich. – Ricardo Buryaile. – Norah S.
Castaldo. – Luis F. J. Cigogna. – Liliana
Fadul. – Hipólito Faustinelli. – Carlos A.
Favario. – Fernando A. Iglesias. – Marta
G. Michetti. – Carmen R. Nebreda. –*

*Federico Pinedo. – Agustín A. Portela.
– Fernando E. Solanas.*

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su rechazo a las declaraciones del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores británico, emitidas el día 26 de septiembre de 2011, quien reiteró el rechazo al pedido argentino de retomar el diálogo sobre la soberanía de las islas Malvinas.

Liliana Fadul.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Fadul, por el que se expresa rechazo a las declaraciones del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores británico, emitidas el 26 de septiembre de 2011, el cual reitera el rechazo al pedido argentino de retomar el diálogo sobre la soberanía de las islas Malvinas, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Alfredo N. Atanasof.

* Artículo 108 del reglamento.